



TEMPORADA 2.016 – 2.017

**BASES DE COMPETICIONES
TERRITORIALES**

CEUTA

LIGA ESCOLAR DE CEUTA PREBENJAMÍN MASCULINO, FEMENINO Y MIXTO

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

2. Esta competición comenzará el 10 de febrero de 2.017 y se celebrará los viernes en el Pabellón de la Libertad según disponibilidad del mismo.

3. EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos deberán entregar las hojas de inscripción en las siguientes fechas:

- En la sede de la FBM Ceuta antes de las 20:00 horas del jueves 26 de enero de 2.017.
- Por correo electrónico hasta el jueves 02 de febrero.

4. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Se formarán un grupo que se enfrentarán por sistema de liga, todos contra todos a una vuelta.

ARBITRAJES

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Territorial de Árbitros de la Federación de Balonmano de Ceuta.

5. TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

1. Para la tramitación de jugadores, oficiales o entrenadores, la Secretaría de la Federación de Balonmano de Ceuta, debe estar en posesión de la documentación original como mínimo una semana antes del comienzo de la competición.
2. En esta competición podrán participar jugadores/as en edad prebenjamín (nacidos en 2009 y 2010), que tengan licencias debidamente diligenciadas.
3. Los jugadores deberán jugar en el equipo de su Centro Escolar siempre que éste esté inscrito en la competición. Cualquier equipo que tenga un jugador el cual juegue en un equipo escolar al cual no pertenece como alumno, deberá solicitar permiso al Comité de Competición por escrito.
4. El número máximo de jugadores/as inscritos será de dieciocho (18), y el mínimo de ocho (08).

5. El número mínimo de licencias del Cuerpo Técnico es de dos (Entrenador y Delegado). El número máximo es de cinco (Entrenador, Ayudante, Delegado Auxiliar y Médico). No pueden existir dos licencias de oficiales con el mismo rol dentro del mismo equipo. Todos los equipos de esta categoría están obligados, a formalizar una licencia de entrenador. La Licencia de Entrenador y Ayudante de Entrenador deberá estar en posesión del título de Entrenador Nacional (Técnico Deportivo Superior), Entrenador Territorial (Técnico Deportivo Nivel II), Monitor (Técnico Deportivo. Nivel I).

6. **EN ACTA:** Todos los equipos de esta categoría deberán contar en presencia e inscritos en Acta en todos los partidos, con un ENTRENADOR o AYUDANTE DE ENTRENADOR. En caso de incumplimiento de esta norma se considerará el partido como no presentado. También será obligatorio un mínimo de cinco (5) jugadores inscritos en el acta.

6. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Para que un equipo pueda ser inscrito en el Campeonato, deberá presentar en la Federación de Balonmano de Ceuta, la siguiente documentación:

- El entrenador debe entregar en la mediante correo electrónico o en la sede de la Federación un Certificado en el cual acredite que carece de antecedentes penales en delitos sexuales.
- Hoja de Inscripción debidamente cumplimentada por ordenador y sellada por el Centro escolar correspondiente.
- Fotocopia del DNI de jugadores y oficiales (anverso y reverso).
- Licencias debidamente rellenas, firmadas por los jugadores y selladas debidamente por el Centro Escolar o Club.
- Autorización paterna.

7.- JUGADORES PARTICIPANTES

- A. Todos los jugadores/as participantes en esta categoría tendrán que haber nacido en los años 2.009 y 2.010, tendrán licencia debidamente diligenciada por la Federación de Balonmano de Ceuta.
- B. El número máximo de jugadores/as participantes por equipo es de 12 y el mínimo de 6.
- C. No se podrán utilizar jugadores de categorías inferiores.
- D. Todos los participantes deberán ir provistos de la correspondiente licencia federativa y del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. El

incumplimiento de esta norma llevará implícita una sanción al equipo, según el artículo 55.c del R.R.D. de la R.F.E.BM.

10.- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

1º TIEMPO	2º TIEMPO	3º TIEMPO
10´	10´	10´

11.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial de la competición. El equipo organizador, el equipo visitante y los árbitros deberán estar presentes en la instalación deportiva con al menos 60 minutos de antelación como mínimo, de la hora prevista de inicio.

12.- BALÓN DE JUEGO

El balón oficial para todas las competiciones oficiales de la Federación de Ceuta de balonmano en todas sus categorías, es el **BALÓN RASAN**, en todas sus modalidades:

CATEGORÍA	MEDIDAS	PESO
PREBENJAMÍN	De 44 a 46 cm.	Máximo 260 gramos

13.- PROHIBICIÓN DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTO

Queda prohibido el uso de sustancias adhesivas o pegamentos en categorías Cadete e Inferiores.

14.- NORMA TÉCNICA

Se disputará con balón Talla 00, de 44 a 46 cms. de medida. La duración de los encuentros será de 34 minutos, distribuidos en tres períodos de 10 minutos cada uno. Entre período y período habrá un descanso de 2 minutos de duración. Se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentosas. No se permitirán los cambios de jugadores/as especialistas sólo en ataque-defensa.

DESARROLLO: Durante el partido deberán cumplirse los siguientes puntos:

- Todos los jugadores/as participarán como mínimo un cuarto completo (10 minutos).
- Un jugador/a podrá actuar como portero un máximo de dos periodos.

- Sobre el terreno de juego participarán CUATRO jugadores/as y un portero/a.
- Los equipos estarán formados por chicos o chicas de forma indistinta.
- No están permitidos los cambios durante los periodos salvo por lesión del jugador/a.
- Cuando el árbitro observe que el equipo defensor está realizando una “defensa ilegal 4:0”, advertirá al oficial responsable de equipo, para el caso de que el equipo persista en la utilización de “defensa ilegal 4:0”, el árbitro vendrá obligado a sancionar esta actitud como si de un comportamiento antideportivo se tratase y conforme a lo establecido al efecto en las reglas de juego editadas el 1 de julio de 2010 por la Real Federación Española de Balonmano.
- Esta circunstancia debe quedar reflejada en el acta del partido para su valoración por parte del comité correspondiente.

15.- PUNTUACIÓN

El saque de GOL se efectuará desde cualquier punto del área de portería tras toque de silbato.

El tanteo de los cuartos será independiente. Se sumará de la siguiente forma:

3 puntos al equipo ganador de cada cuarto

2 puntos a cada equipo en caso de empate

1 punto al equipo que pierda cada cuarto.

Teniendo en cuenta este sistema de puntuación los únicos resultados que se pueden producir son los siguientes:

9-3, 8-4, 7-5, 6-6,

16.- TERRENO DE JUEGO Y PORTERÍAS

El terreno de juego tendrá unas dimensiones de 20 a 28 m de largo y de 13 a 14 metros de ancho.

El área de portería será semicircular con un radio de 5 m trazado desde el centro de la portería.

La línea del área de golpe franco se trazará paralela a la portería situada a 7 metros de ésta.

El lanzamiento de *7 metros* se efectuará desde la línea correspondiente situada a 6 metros de la portería

Las porterías estarán adaptadas a la categoría con unas medidas ideales de 2,70 x 1,80 (pueden variar entre 2,70 y 3 m de ancho y 1,60 a 1,80 de alto). Si no se dispone de porterías fabricadas con estas dimensiones pueden

adaptarse las porterías reglamentarias con travesaños o gomas colocadas a tal efecto.

16.- UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN

La participación en las competiciones organizadas por la Federación de Balonmano de Ceuta lleva aparejada la autorización implícita de los componentes de los equipos para la captación de imágenes suyas y la reproducción de las mismas en los medios de comunicación, con fines, exclusivamente informativos y publicitarios, rechazando por ellos solicitar contraprestación económica alguna.

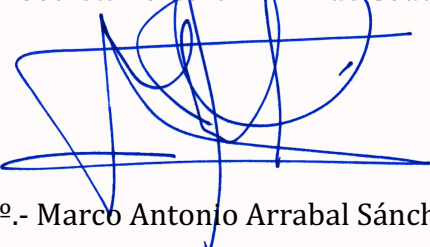
17.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO RECOGIDA EN ESTAS BASES SE REGIRÁ POR LO ESTABLECIDO EN LA NOR.CE.BA. DE LA FEDERACIÓN DE BALONMANO DE CEUTA, PARA LA TEMPORADA 2.016/2.017, ASÍ COMO DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO.

CUALQUIER EQUIPO QUE LLEGUE A LAS DOS INCOMPARECENCIAS, SERÁ AUTOMÁTICAMENTE EXPULSADO DE LA COMPETICIÓN.

TODOS LOS PARTIDOS QUE SEAN APLAZADOS, DEBERÁN JUGARSE LA SEMANA SIGUIENTE ENTRE SEMANA EN EL CENTRO ESCOLAR CORRESPONDIENTE, COMUNICÁNDOLO CON ANTERIORIDAD A LA FEDERACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN ARBITRAL.

Ceuta, 25 de enero de 2.017
El Secretario de la F.B.M. de Ceuta


Fdº.- Marco Antonio Arrabal Sánchez

VºBº
El Presidente de la F.B.M. de Ceuta


Fdº.- Guillermo Vivas Lobato

